Nº 336 - TOMO 422 7 DE JULIO DE 2004



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

QUINTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

24ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR LUIS HIERRO LOPEZ
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR SEÑOR MARIO FARACHIO Y LA PROSECRETARIA SEÑORA EMMA ABDALA

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 6 de julio de 2004.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria mañana miércoles 7 de julio, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

1º) por el que se aprueba el Tratado de Cooperación sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, suscrito en Montevideo el 30 de junio de 1999.
Carp. Nº 1306/03 - Rep. Nº 797/04

2º) por el que se aprueba el Tratado de Extradición entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, suscrito en la ciudad de México el 30 de octubre de 1996.
Carp. Nº 644/97 - Rep. Nº 798/04

3º) por el que se modifica el artículo 17 de la Ley Nº 10.459, de 14 de diciembre de 1943, relacionado con multas aplicadas a empresas que participen de trabajos en obras públicas.
Carp. Nº 1366/04 - Rep. Nº 835/04

4º) por el que se autoriza la tramitación de pasividades ante el Banco de Previsión Social por parte de familiares de beneficiarios o por terceros.
Carp. Nº 1399/04 - Rep. Nº 832/04

5º) por el que se establecen condiciones para el régimen de acumulación de servicios a efectos de configurar causal de jubilación, retiro o pensión.
Carp. Nº 1400/04 - Rep. Nº 833/04

6º) por el que se determina el contenido y fundamentación de las resoluciones relativas a pasividades dictadas por el Banco de Previsión Social.
Carp. Nº 1408/04 - Rep. Nº 834/04

7º) Mensaje del Poder Ejecutivo relacionado con la solicitud de venia para destituir de sus cargos a:

- varios funcionarios de la Dirección Nacional de Aduanas, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas. (Plazo Constitucional vence el 14 de julio de 2004. Se incluye en el Orden del Día en cumplimiento del artículo 62 del Reglamento del Cuerpo).
Carp. Nº 1382/04 - Rep. Nº 836/04

- una funcionaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (Plazo Constitucional vence el 22 de julio de 2004. Se incluye en el Orden del Día en cumplimiento del artículo 62 del Reglamento del Cuerpo).
Carp. Nº 1386/04 - Rep. Nº 839/04

- una funcionaria del Centro Auxiliar de Salud Pública de Cardona, dependiente del Ministerio de Salud Pública. (Plazo Constitucional vence el 3 de agosto de 2004. Se incluye en el Orden del Día en cumplimiento del artículo 62 del Reglamento del Cuerpo).
Carp. Nº 1392/04 - Rep. Nº 840/04

Hugo Rodríguez Filippini Secretario

Mario Farachio Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Atchugarry, Carvalho, Casartelli, Correa Freitas, Couriel, De Boismenu, García Costa, Korzeniak, López, Millor, Nin Novoa, Pereyra, Segovia, Topolansky** y **Virgili.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Arismendi, Astori, Fernández Huidobro, Gargano, Larrañaga, Mujica, Rubio** y **Xavier**; con aviso, el señor Senador **Gallinal, Garat, Heber** y **Pou** y, sin aviso, los señores Senadores **Brause, Cid, Herrera, Núñez, Ponce de León, Riesgo, Sanabria** y **Singer.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 17 minutos)

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"La Presidencia de la Asamblea General destina un Mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña un proyecto de ley por el que se aprueba la Ley de Arbitraje Comercial Internacional basada en la Ley Modelo sobre Arbitraje Comercial Internacional aprobada el 21 de junio de 1985 por

la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.

- *A LA COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES.*

La Junta Departamental de Canelones remite con destino a la Comisión de Medio Ambiente copia de las palabras pronunciadas por la Edila Ethel Badin referidas a la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente.

- *A LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE.*

La Junta Departamental de Maldonado cursa copia del Decreto aprobado el 29 de junio por el que se instituye el día 19 de octubre "Día del Departamento de Maldonado", y solicita que la fecha señalada sea institucionalizada oficialmente.

- *A LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACIÓN.*

La Junta Departamental de Río Negro remite con destino a la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial, el planteamiento de los señores Ediles Fulco Dungey y Delia Villalba relacionado con la creación de puestos de trabajo a partir de la ampliación del Puerto de la ciudad capital del departamento.

- *A LA COMISION DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.*

La Junta Departamental de Montevideo remite las expresiones de varios señores Ediles referidas a la erección de un monolito en la Plaza Isabel de Castilla, con placa recordatoria del regreso al país del señor Wilson Ferreira Aldunate, el día 16 de junio de 1984.

La Junta Departamental de San José comunica las expresiones de la Edila Mirta Mascheroni manifestando reconocimiento y apoyo a la labor realizada por el Grupo de Mujeres Rurales de Rincón del Cufré del departamento de San José, en defensa de las tradiciones y nuestra cultura.

La Junta Departamental de Soriano remite adjunto lo resuelto en sesión de fecha 11 de junio de 2004 apoyando el proyecto de ley de creación de un Fondo de Administración de activos Financieros para administrar Fideicomisos Financieros, presentado por la Asociación de Bancarios del Uruguay.

La Junta Departamental de Treinta y Tres remite varias notas:

- comunicando que en sesión de fecha 2 de junio de 2004 se aprobó un informe de la Comisión de Salud, solicitando el apoyo para que la Asamblea General ratifique el Convenio Marco para el control del tabaco.

- y adjuntando resoluciones Nros. 29 y 30/04, por las que se apoya el planteo de la Junta de Paysandú para que lo recaudado en la subasta de la playa de contenedores del puerto de Montevideo se invierta en los centros educativos del país y para que se posibilite la expedición gratuita de la cédula de identidad a niños que obteniéndola por primera vez de esa manera también lo puedan hacer cuando la renueven a los 5 y a los 12 años.

La Junta Departamental de Paysandú remite nota referida a su aspiración para que se establezca un horario común para todas las oficinas públicas, banca estatal y privada en la próxima temporada estival.

La Junta Departamental de Flores remite el planteo del señor Edil Sari Torres a fin de resolver un amparo jubilatorio para la mujer al llegar a los 55 años de edad.

- *TENGANSE PRESENTES.*"

4) PROYECTO PRESENTADO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un proyecto presentado.

(Se da del siguiente:)

"La señora Senadora Mónica Xavier presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara el 16 de julio de cada año 'Día Nacional para la Prevención del Suicidio'."

- *A LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACIÓN.*

(Texto del proyecto presentado:)

"CAMARA DE SENADORES

EXPOSICION DE MOTIVOS

El objetivo del presente proyecto es declarar el día 16 de julio de todos los años el "Día Nacional para la Prevención del Suicidio" y promover acciones desde las instituciones públicas y privadas, que tengan como centro la difusión de información calificada sobre este tema.

Este proyecto recoge la preocupación, instalada en el seno de nuestra sociedad, y manifestada especialmente por las entidades de apoyo a las personas con comportamiento suicida, como la organización "Ultimo Recurso", con relación al ascenso de la tasa de suicidios y a qué acciones tomar como sociedad para prevenirlo. Según datos estadísticos proporcionados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Ministerio de Salud Pública (MSP), en el año 2000 murieron 815.000 personas a causa de suicidio en todo el mundo, lo que equivale a una defunción cada 40 segundos. El suicidio es la décima tercera causa de muerte

en el mundo y entre las personas de 15-44 años es la cuarta causa de muerte y la sexta de discapacidad. Cada suicidio afecta al menos a seis personas sobrevivientes, y si sucede en un Centro de Estudios o Lugar de Trabajo, afecta a cientos de personas. Por cada suicidio existen de 10 a 40 Intentos de Autoeliminación (IAE).

En el Uruguay se observa un ascenso en los últimos 30 años, más claro en el año 2002, llegando a valores considerados altos internacionalmente, siendo de 20.2 cada 100.000 habitantes que cometen suicidio, es decir que mueren de uno a dos uruguayos por día por esta causa. El suicidio es la violencia máxima contra uno mismo, y expresa entre otras cosas la violencia de la comunidad a la que pertenece quien realiza el comportamiento suicida. Aunque se realiza en soledad, representa e interpela al colectivo todo. Es un problema de Salud Pública y deberá ser afrontado con Políticas Públicas.

El comportamiento suicida, es un comportamiento complejo que debe ser abordado desde su complejidad, con sus aspectos médicos, psiquiátricos, psicológicos, sociológicos, religiosos, políticos, bioéticos y antropológicos.

Este proyecto de ley intenta que los medios de prensa sean instrumentos de desmitificación y desestigmatización, promoviendo la ruptura de los mitos que hacen excluir al que está en riesgo suicida y avergonzarse a sus sobrevivientes. Difundirán los lugares y teléfonos que trabajan para evitar el suicidio.

También se deberá atender a los sobrevivientes y se cuidará la formación del personal de la salud así como se sensibilizará y entrenará a bomberos y agentes policiales en el abordaje del rescate.

Recordemos que quien comete Suicidio o un Intento de Autoeliminación, no quiere en realidad morir, dando -en la mayoría de los casos- señales de su comportamiento suicida que debemos aprender a reconocer.

Mónica Xavier, Senadora.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase el 16 de julio, "Día Nacional para la Prevención del Suicidio".

Artículo 2º.- El señalado día las instituciones educativas de carácter público y privado, así como las Instituciones Públicas que tengan relación con la prevención del suicidio, deberán realizar actividades brindando información calificada y veraz sobre la problemática y su abordaje.

Artículo 3º.- Será obligatoria la capacitación del personal de la salud, bomberos y funcionarios policiales en la atención de personas con señales de comportamiento suicida, así como en el abordaje del rescate.

Artículo 4º.- Los medios de comunicación pública contribuirán, según sus posibilidades, a la difusión de información sobre las organizaciones de ayuda a las personas en situación de riesgo, incluyendo ubicación y teléfono de las mismas.

Artículo 5º.- Publíquese, etc.

Mónica Xavier, Senadora.**"**

5) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Mujica solicita licencia por el día de la fecha."

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 7 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Luis Hierro López

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted tenga a bien gestionar licencia por razones personales por el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda atentamente

José Mujica. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 15 en 15. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Oportunamente será convocado el suplente respectivo.

6) DESTACADA ACTUACION DE LA ARMADA NACIONAL EN EL CONGO

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la hora previa.

Tiene la palabra el señor Senador Millor.

SEÑOR MILLOR.- Señor Presidente: en un país que lamentablemente ha tomado la costumbre de priorizar lo malo sobre lo bueno y donde -también lamentablemente- vemos que lo malo es noticia y es muy difícil que lo bueno se constituya en algo que concite la atención de los medios periodísticos, nos venimos a enterar, a raíz de algo que ocurrió hace muy pocos días -precisamente, el 29 de junio- y que yo califico de hazaña de nuestra Armada Nacional, de que esta es la tercera actuación de esta naturaleza que realizan los marinos uruguayos integrantes de la misión de paz que se encuentra en la República del Congo, tratando de llevar tranquilidad a un pueblo que no la tiene.

A partir de esta noticia, nos fuimos enterando de que por ese Río Congo, que es el principal medio de comunicación que existe en la República del Congo y cuya navegabilidad se le encomendó a la Marina uruguaya -tarea tremendamente difícil por la situación que allí se está viviendo y por las dificultades de navegación que el río presenta-, circulan miles de embarcaciones, fundamentalmente, las llamadas "piracas", que son una especie de canoas y otras denominadas "pushers", que son algo así como remolcadores o "empujadores" que, a su vez, empujan o remolcan barcazas en las que se transportan personas con un número superior, por lo general, a su capacidad.

El 29 de enero, un convoy con estas barcazas trasladaba más de 400 personas a 185 kilómetros de la base de la Armada en Bandaka. En esa oportunidad, se presentaron dificultades que pusieron en riesgo la vida de todos los que se trasladaban por ese medio, tanto niños, como mujeres y hombres; asimismo, hubo una gran cantidad de heridos y personas quemadas. Es así que se solicitó la ayuda de la URPAC, es decir, la Compañía de Patrulla Fluvial Uruguaya. Los efectivos nacionales concurrieron al lugar y para ello recorrieron, reitero, 185 kilómetros sobre el Río Congo, lo que es algo muy difícil. Viajaron con pertrechos para subsistir en la zona durante dos o tres días y con elementos para auxiliar y alimentar a los náufragos, y lograron rescatar con vida a 289 personas.

El 7 de febrero, muy pocos días después, a 50 kilómetros de la misma base, otro "pusher" quedó a la deriva y en esa oportunidad los rescatados fueron 200 ciudadanos del Congo.

Hace muy pocos días, el 29 de junio, a 200 kilómetros de la base, varias barcazas separadas entre sí por una distancia de alrededor de tres kilómetros, tuvieron serias dificultades. Al lugar concurrió la Armada uruguaya y logró rescatar con vida a 400 personas que estaban siendo trasladadas en estas embarcaciones.

Todo esto no fue noticia en el Uruguay; me refiero a lo que pasó en enero, en febrero y en junio; tan sólo se hizo una pequeña mención a raíz de la cual nos interesamos en este tema.

A consecuencia de todo esto, las fuerzas uruguayas que están en el Congo, aparte de las condecoraciones que recibieron por parte del Gobierno uruguayo, como la Medalla al Mérito de la Liga Marítima Uruguaya y la Medalla de Honor al Mérito Naval, "Comandante Pedro Campbell", otorgado por la Presidencia de la República, obtuvieron las felicitaciones de todas las autoridades de las Naciones Unidas, del Gobierno del Congo, de las ONGs y de la Cruz Roja pero, por sobre todas las cosas, esto que no fue noticia en el Uruguay, sí lo fue en el mundo entero. Una vez más nuestros marinos dejaron en alto el prestigio de nuestro país y se convirtieron en verdaderos embajadores de lo que es la esencia del Uruguay: un país solidario por sobre todas las cosas, un país con gente capacitada y con gente valiente.

Ellos se pusieron al servicio de las más nobles causas, aparte de que ya es noble la causa por la cual, de por sí, están en el Congo: tratar de llevar la paz y de asegurar las vidas de los habitantes de una nación tan devastada por conflictos bélicos que, inclusive, han sido analizados en este Senado. De todas maneras, no debe haber causa más noble que salvar la vida de personas inocentes. Tengo la esperanza -más que nada, es casi una certeza- de que alguna de estas alrededor de mil personas que fueron rescatadas por los marinos uruguayos, en algún momento de su existencia, por más miserable que sea -ojalá que algún día mejoren las condiciones de vida de los habitantes del Congo-, recuerden y cuenten a sus hijos y nietos que si están vivos es por el arrojo, la entereza y la valentía de marinos de un país muy distante que se llama Uruguay.

Siempre he sido un gran defensor de estas misiones de paz, por diferentes motivos. Fuimos testigos de cuando llegó la remesa de sueldos que coincidió con una misión de paz que estaba en el extranjero. Se trataba de un fuerte contingente y los integrantes de esa misión de paz eran oriundos de Paso de los Toros. Cuando dicha remesa llegó -que, creo, contenía los sueldos de cuatro o seis meses- el efecto inmediato que se dio en Paso de los Toros fue que se agotaron todos los materiales de construcción; se agotaron allí, en Durazno y en Tacuarembó, por la sencilla razón de que cuando los soldados uruguayos reciben la paga por sus arriesgadas misiones en el extranjero no colocan ese dinero en las Islas Caimán. Acá no existe el problema de saber si fue con o sin su consentimiento, porque esa plata la vuelcan en el sueño de la vivienda propia, ayudándose entre todos porque, en definitiva, terminan siendo ellos los albañiles de ese sueño que es darle una vivienda digna a sus hijos, o sea, es dinero que queda en el Uruguay. Más allá de que estas misiones de paz son las que permiten que sobreviva la

esencia de nuestro país, lo que nació antes que el Uruguay, fueron nuestras Fuerzas Armadas. Verdaderamente, la historia de nuestro país es muy particular, porque primero nacieron las Fuerzas Armadas, el Ejército y después la Patria, como consecuencia de ellos, que son los herederos de las armas de Artigas.

Mediante estas humildes palabras quiero expresar mi agradecimiento a los integrantes de esta fuerza naval que patrulla el Congo por haber dejado tan en alto el prestigio del Uruguay y por habernos dado, una vez más, motivo de orgullo a todos los orientales.

En consecuencia, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea remitida, a través del Ministerio de Defensa Nacional, al Comando General de la Armada y que, de ser posible, también lo sea a los marinos que se encuentran desempeñando esta difícil tarea en la República del Congo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 13 en 13. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

7) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- Correspondería pasar a considerar el Orden del Día, pero dado que comenzamos la sesión sin el quórum requerido de dieciséis señores Senadores, no hay número para continuar sesionando.

Se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 16 y 29 minutos, presidiendo el señor **Luis Hierro López** y estando presentes los señores Senadores **Atchugarry, Carvalho, Casartelli, Correa Freitas, Couriel, De Boismenu, López, Millor, Nin Novoa, Pereyra, Segovia, Topolansky** y **Virgili.**)

SEÑOR LUIS HIERRO LOPEZ
Presidente

Sr. Mario Farachio
Secretario

Sra. Emma Abdala
Prosecretaria

Sr. Freddy A. Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/04 - Central de Impresiones Ltda.